



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** PRUEBAS DE SELECCIÓN 2025 SECRETARIAS/OS PCyPS

---

**VISTO** el EX-2025-05991566-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarías/os de servicios educativos pertenecientes a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05, y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que, en tal sentido el ejercicio de los cargos de conducción requiere de posicionamientos y conocimientos que permitan intervenir con respuestas acordes a la implementación de políticas educativas en el contexto de las instituciones y de las comunidades;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarías/os correspondientes al ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares y provisionales con desempeño en servicios educativos pertenecientes a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con la confección de las nóminas de docentes meritadas/os;

Que a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución N° 2767/22, la cual establece en su artículo 14: "...finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas de los ítems X al XIII se remitirán a la Jefatura Distrital respectiva; a los efectos de tomar conocimiento e intervención junto a la Secretaría de Asuntos Docentes, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada."

Que la resolución mencionada en su artículo 12 establece que: "...las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado."

Que, asimismo el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: "Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75° inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, conjuntamente la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

## **EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Secretarías/os correspondientes a Servicios Educativos de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.4.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem C.- Personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar la aplicación del artículo 2 de la Resolución 2767/22 que dispone: "...a los efectos de la aplicación del inciso 8° del artículo 75 de la Ley 10579, del Decreto N° 2485/92 y en el marco de lo establecido por el artículo 75 inciso 6.4.3, se elaborará una única nómina de aspirantes, la que estará conformada por un listado A, conformado con docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad requeridos para las funciones docentes a cubrir; por un listado B, con aquellos docentes titulares que no cumplen con los requisitos de antigüedad exigidos para las funciones docentes a cubrir, y, por un listado C, conformado con docentes provisionales."

**ARTÍCULO 3°.** Aprobar el Anexo 1, IF-2025-05456418-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 4°.** Aprobar el Anexo 2, IF-2025-04957997-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Planilla de Inscripción de las y los aspirantes, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará on line a través de la página [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar).

**ARTÍCULO 5°.** Determinar que cada Jefatura de Inspección Regional de Gestión Estatal definirá la conformación y las sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 6°.** Aprobar el Anexo 3, IF-2025-05993730-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecida, que consta de 12 (doce) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 7°.** Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 4, IF-2025-04959950-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, de la Resolución N° 824/05.

**ARTÍCULO 8°.** Aprobar los Anexos 5, IF-2025-04963718-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 6, IF-2025-04965530-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, los cuales contienen el formulario de evaluación de las pruebas, Anexo 7, IF-2025-04967520-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas y contiene la Planilla de Notificación, y Anexo 8, IF-2025-04968813-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 1 (uno) hojas y contiene la Planilla Resumen, y que serán utilizados en cada caso, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y forman parte de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 9°.** Aprobar los Anexos 9, IF-2025-04971491-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, que consta de 2 (dos) hojas, Anexo 10, IF-2025-04973304-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 11, IF-2025-04975261-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que consta de 2 (dos) hojas, los cuales integran la presente Disposición.

**ARTÍCULO 10°.** Determinar que, finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará las planillas resumen de aspirantes aprobadas/os, según corresponda la selección al ítem A o B y C, las que serán remitidas a las Jefaturas de Inspección Distrital.

**ARTÍCULO 11°.** Establecer que las Jefaturas de Inspección Distrital y las Secretarías de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobadas/os según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización según Resolución N° 2767/22.

**ARTÍCULO 12°.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 1 - PS 2025 SECRETARIAS/OS - CRONOGRAMA DE ACCIONES

---

**ANEXO 1**

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

**SECRETARIAS/OS**

<b>FECHA</b>	<b>ACCIONES</b>
24/02 AL 28/02 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
06/03 AL 10/03 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo ABC
12/03 AL 14/03 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando:  a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones.
17/03 AL 19/03 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora.  Rectificaciones si correspondiere.  Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
20/03 AL 21/03 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.
<b>PRUEBAS A PARTIR DE:</b>	<b>25 DE MARZO DE 2025</b>





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 2 - PS 2025 PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

---

**ANEXO 2**

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

REGIÓN: .....

DISTRITO: .....

DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad. Tipo: ..... N° .....

Lugar de Nacimiento: ..... Fecha: .....



SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada) como** titular, provisional o suplente al 31/XII/..... : .....

Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 3 - PS 2025 SECRETARIAS/OS PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL - TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

---

**COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS**  
**DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS**  
**DE LA DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

**ANEXO 3**

**TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2025**

**EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS**

**1. Estado, sociedad y educación**

Estado, Sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización - focalización, centralización – descentralización, expansión - calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley Nacional de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Ley de Educación Ambiental Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

**2. Gobierno y Administración del Sistema**

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

## **Marcos normativos**

Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205.

Ley de Educación Nacional N° 26.206/06.

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688/07.

Ley N° 10.579 y sus modificatorias. Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As.

Ley N° 10.430 Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto Reglamentario 4.161/96.

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061/05.

Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños N° 13.298/05.

Decreto N° 300/05.

Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150/06.

Ley Provincial de Educación Sexual Integral N° 14.744/15.

Ley de Identidad de género N° 26.743/12 .

Ley de Paritarias N° 13.522/06.

Ley N° 27.621/21 de Educación Ambiental Integral.

Ley N° 14893 y Decreto N° 121/20 Planilla y Procedimiento de licencia para Mujeres Víctimas de Violencia.

Resolución N° 3.367/05 Pautas de POF y Tratamientos distritales

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2.299/11.

Resol 3871-24 y Anexos - Salidas Educativas y de Representación Institucional

Resolución 293/18. Disponible en: [Modificación Normativa Personal de servicio](#)

Resolución Organigrama nueva estructura N° 33/20 . Estructura orgánica funcional de la DGCYE

Resolución N° 53206496/23 Reglamento y pautas generales para la rectificación e imposición de nombre a las instituciones educativas de gestión estatal y otras dependencias escolares pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación.

Resolución N° 1650/24 . Disponible en: [Régimen Académico | abc](#)

Manual de Formación y Fortalecimiento de Cooperadoras Escolares. Disponible en: [MANUAL de formación y fortalecimiento para Cooperadoras Escolares](#)

Decreto N° 4.767/72 y su modificatorio Decreto 355/73

Decreto N° 4.912/72 Cooperativas Escolares

Decreto N° 300/06 Modificado por el N° 2.200/06 GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Disponible en: [287 DECRETO N° 300/06 MODIFICADO POR EL N° 2200/06 GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚB](#)

Decreto N° 140/22 Licencias Parentales

Decreto N° 900/23 SUNA - Instructivo para la utilización de la novedad (cobertura). Disponible en: [Instructivo para la utilización de la novedad \(cobertura\) - Decreto N° 900/23](#)

## Documentos

Documento de trabajo N° 1/25 Jornadas Institucionales para CEC, febrero 2025. Disponible en: [JORNADAS INSTITUCIONALES CEC 2025.docx](#)

Lineamientos de la política educativa de la Provincia de Buenos Aires para el año 2024. Disponible en: [Lineamientos\\_2024 \(1\).pdf](#)

Glosario Educativo 2023. Disponible en: [glosario educativo 2023](#)

Diccionario educativo. Disponible en: [DICCIONARIO EDUCATIVO](#)

Transporte escolar - Lineamientos 2024. Disponible en: [G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2023 - Año de la democracia Argentina Memorándum Número: Ref](#)

Servicio Alimentario escolar. Disponible en: [Dirección de Coordinación de Políticas Alimentarias, Accesibilidad y Salud | abc](#)

Normas de procedimiento administrativo. Disponible en: [Normas de procedimiento administrativo](#)

Instructivo para trámites en MIS LICENCIAS. Disponible en: [instructivo mis licencias](#)

Módulo: Recursos y mecanismos para su resolución. Disponible en: [Recursos. Ley N°10.579, modificatorias y su reglamentación](#)

Módulo: Servicios Provisorios. Disponible en: [Módulo “servicios provisorios”. DISPO-2024-20-GDEBA-DTCDGCYE\\_0](#)

Módulo: Puntaje Anual Docente. Disponible en: [Módulo: Puntaje Anual Docente 2022](#)

MAD y Acrecentamiento. [VISTO la Ley N°10.579, sus Decretos Reglamentarios, la Ley Provincial de Educación N° 13.688, la RESOC-2020-2008-GDEBA-DGCYE](#)

Lineamientos de la política educativa de la Provincia de Buenos Aires para el año 2024. Disponible en: [Lineamientos\\_2024 \(1\).pdf](#)  
[Manual Metodológico de Indicadores Educativos- Agosto 2024](#)

Actos Públicos Digitales. [Instructivo APD postulacion.indd](#)

## Bibliografía

Feldfeber M. y Gluz N.(2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. Educ. Soc., vol. 32, n. 115. pp. 339-346. Disponible en: [LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN ARGENTINA: HERENCIAS DE LOS '90. CONTRADICCIONES Y TENDENCIAS DE “NUEVO SIGNO”\\*](#)

Jaime, F. (2013). Conceptos introductorios en: Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. Disponible en: [Introducción al análisis de políticas públicas](#)

López, N. y Corbetta, S.(2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. López, Néstor (coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IPE- UNESCO, pps. 305-325. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>.

Puiggrós, A. (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en: ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

Puiggrós, A, y Gagliano, R. (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.

Southwell, M. (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. pp. 429-454. Disponible en: [tomo 6. El Gran Buenos Aires Título Kessler, Gabriel - Director/a](#)

## **EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DE LA MODALIDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

### **1. Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.**

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: Misiones y Funciones. Estructura técnico- pedagógica y Orgánica Administrativa. Normativa vigente.

Concepto de Modalidad. Definición en el marco de la Ley. Objetivos en relación a la transversalidad con los diferentes Niveles de Enseñanza y Direcciones de Modalidades.

Aproximaciones conceptuales a la Psicología Comunitaria y a la Pedagogía Social. Políticas integrales e institucionales de cuidado.

Construcción de institucionalidad que aloje la diversidad. Enfoque interseccional.

Estructuras territoriales de la Modalidad: IE, EOE, CEC; EDI, EID. El trabajo para el acompañamiento psicopedagógico y social de las trayectorias educativas, su fortalecimiento, seguimiento y evaluación en el marco de la corresponsabilidad. Tareas de los distintos puestos de trabajo.

### **2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema**

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación estructurante de la vida institucional. La definición de problemas institucionales como campo de intervención. El análisis y la consideración de las variables socio comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y anticipación de las situaciones conflictivas y de vulneración de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. El registro y archivo de la documentación institucional. La conformación de equipos de trabajo intrainstitucional. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

### **3. La inclusión educativa como derecho**

Discursos, prácticas y representaciones docentes. Enfoques que problematizan las prácticas institucionales: de derecho, de género e interseccional. Las prácticas institucionales que obturan la inclusión. La presunción de hetero normatividad como modelo hegemónico. La ESI como enfoque transversal. La orientación del Equipo de Conducción para la construcción de los dispositivos educativos y de las propuestas pedagógicas de inclusión: articulación entre los niveles y modalidades. La participación de los CEC en los Dispositivos Educativos de Inclusión (DEI).

### **4. Los Centros Educativos Complementarios.**

El CEC como institución de enseñanza y de cuidado, y su impronta en la mejora de las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

Misiones y funciones de los Centros Educativos Complementarios en el marco de los Lineamientos de la Modalidad de PC y PS.

El Centro Educativo Complementario y su articulación pedagógica con los Niveles y Modalidades del sistema educativo para garantizar la inclusión educativa con continuidad pedagógica de todas/os las/os estudiantes.

La Propuesta Curricular de CEC: Lineamientos político pedagógicos: conceptos estructurantes y enfoques. Campos de saberes y conocimientos. Enfoque metodológico. Evaluación. Pautas para la organización pedagógica institucional de los Centros Educativos Complementarios.

Los Proyectos de articulación pedagógica entre la Propuesta Curricular de CEC y las Prescripciones Curriculares de los Niveles de Enseñanza: contenidos, situaciones de enseñanza, indicadores de avance y evaluación.

### **Marcos normativos**

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688/07. Cap. III.

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2.299/11. Cap. 2.

Resolución de la DGCYE N° 1.039/01 - Distribución de la carga laboral de los E.O.E. en las Instituciones Educativas.

Resolución N° 3.367/05 Pautas de POF y Tratamientos distritales.

Resolución N° 1.594/17. Régimen Académico de CEC.

Resolución N° 4.220/23 Propuesta Curricular para los Centros Educativos Complementarios.

Resolución N° 3.774/22 Diseño Curricular de Educación Inicial.

Resolución N° 1.482/17 Diseño Curricular para la Educación Primaria.

Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Disponibles en: [Diseños curriculares | abc](#)

Resolución N° 736/12. Tratamiento del ausentismo escolar.

Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.

Resolución N° 1.664/17. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 340/18 del Consejo Federal de Educación para dar efectivo cumplimiento a la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral.

Resolución N° 05049979/21 Incorporar al Nomenclador Oficial de Títulos el cargo de Bibliotecario de Centro Educativo Complementario.

Disposición N° 185/22. Definición de tareas docentes de Orientadoras y Orientadores de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Disposición N° 8/09. Listado de emergencia.

Resoluciones N° 1057/14 Régimen Académico de Educación Primaria. Cap. IV.

## **Documentos**

Documento preliminar 2010: La articulación: un desafío permanente e indispensable. Dirección de Educación Primaria.

Documentos de Implementación de la Actualización de la Propuesta Curricular de CEC: Ciudadanía Digital, Educación Ambiental Integral, Educación Sexual Integral, Educación y Trabajo, Memoria e Identidades.

Documento de Trabajo 1/25: Jornadas Institucionales - Febrero 2025

Materiales del Programa de Fortalecimiento a Equipos de Conducción Institucional de CEC:

Módulo I Construcción colectiva del Proyecto Institucional a partir del Diagnóstico Participativo.

Módulo 2 Las prácticas de enseñanza desde la identidad del CEC.

Módulo 3 La transversalidad de la ESI y el EAI.

Módulo 4 La transversalidad de las Tecnologías Digitales.

## **Comunicaciones**

Comunicación Conjunta N° 1/08: Reuniones de Equipo Escolar Básico.

Comunicación Conjunta N° 1/10: Diagnóstico participativo, una propuesta para el mejoramiento de las prácticas institucionales.

Comunicación N° 3/12: Los CEC como institución de enseñanza y cuidado.

Comunicación N° 8/12: Promoción de prácticas escolares libres de estigma y discriminación. El principio de no discriminación como punto de partida para una escuela inclusiva y democrática.

Comunicación N° 5/14: Los Equipos de Orientación Escolar (EOE) y las trayectorias educativas de alumnos con Proyectos de Integración.

Comunicación N° 6/15: Guía de identidad de género. Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires.

Comunicación N° 1/20: Líneas de trabajo prioritarias. Dirección de PCyPS.

Comunicación N° 2/21: 71 aniversario de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y la Semana de los Centros Educativos Complementarios.

Comunicación N° 3/21: Conferencia-Programa de Fortalecimiento de las estructuras territoriales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Comunicación N° 9/21: Conferencia inaugural para IE y EOE - Dra. en Filosofía y Cs. De la Educación Violeta Nuñez.

Comunicación Conjunta N° 3/22 La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes.

Comunicación Conjunta N° 1/22: Los CEC y su articulación con las Escuelas Primarias en la implementación de la extensión de la quinta hora.

Comunicación N° 2/22: Los Centros Educativos Complementarios y su inserción en la comunidad.

Comunicación Conjunta N° 3/22 Programa: La construcción de una mirada de cuidado.

Comunicación Conjunta N° 1/23 Actualización de la Guía para Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar.

Comunicación N° 1/24: Líneas de Trabajo Prioritarias Gestión 2023-2027. Disponible en:

[Comunicación 1 - 2024 Líneas de Trabajo Prioritarias Gestión 2023-2027.pdf](#)

[Comunicación 2/24 Los Centros Educativos Complementarios fortalecen su identidad institucional. Primera Parte](#)

[Comunicación 3/24 Jornadas institucionales en los CEC. La planificación de la enseñanza como tarea central.](#)

[Comunicación 4/24 Propuestas educativas que convocan. Las Buenas prácticas en los Centros Educativos Complementarios con motivo de celebrarse el 75 Aniversario](#)

[Comunicación N° 5/24 Segunda parte del Componente III Saberes que cuidan: Notas sobre consumos problemáticos y apuestas online.](#) y [Anexo Comunicación N° 5/24 Segunda parte del Componente III](#)

[Comunicación 7/24 Los Centros Educativos Complementarios fortalecen su identidad institucional. Segunda Parte. El Proyecto Institucional de CEC](#)

[Libro Digital de Experiencias educativas de CEC](#) (formato video)

[Libro Digital de Experiencias educativas de CEC](#) (formato PDF)

Comunicación 1/25 Líneas de Trabajo Prioritarias Gestión 2025. Disponible en: [C. 1/25](#)

## **Bibliografía**

Anijovich, R. (2014) Todos pueden aprender. Disponible en: [Prospectiva - Revista de educación del Colegio Nacional](#)

Artiñano, N.; Cruz, V.; Fainsod, P. (2021) Cómo nos pensamos en las diversidades. La inclusión educativa como derecho.

Baquero, R. y Terigi, F, (1996) “En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar”. En Dossier “Apuntes pedagógicos” de la Revista Apuntes. UTE/CTERA, Bs As. Disponible en: [EN BÚSQUEDA DE UNA UNIDAD DE ANÁLISIS DEL APRENDIZAJE ESCOLAR](#)

Cornú, L.: “Construyendo un saber sobre el interior de la escuela”. Cap. La confianza en las relaciones pedagógicas. 1999. Novedades Educativas y CEM.

Cruz, V. y Vicente, E. (coord.) (2020). Tramas relacionales de las comunidades educativas. La Plata: Bosque Editoras; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad. Disponible en: [Tramas relacionales de las comunidades educativas](#)

Dobles Oropeza, I. (2015). Psicología de la liberación y psicología comunitaria latinoamericana. Una perspectiva. Revista Teoría y Crítica de la Psicología 6, 122-139. Disponible en: [html del archivo Psicología de la liberación y psicología comunitaria latinoamericana. Una perspectiva.](#)

Dussel I, Southwell, M (2004). La escuela y la igualdad: renovar la apuesta. Revista El monitor de la educación – octubre de 2004 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Argentina. Disponible en: [El monitor de la educación. No. 1 5ta época Oct 2004](#)

Dussel, I. y Southwell, M. (2005). En busca de otras formas de cuidado. En El Monitor de la educación, 4(5), Dossier Cuidar enseñando, pp. 26-32. Disponible en: [El monitor de la educación. No. 4 5ta época Sep 2005](#)

Fernández, L. (1996) Instituciones Educativas: dinámicas institucionales y situaciones críticas. Buenos Aires. Siglo XX.

Frigerio, G., Poggi, M., Tiramonti, G. (1994). La cultura institucional escolar. En Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión. Capítulo 2. Buenos Aires: Troquel. Serie FLACSO – Acción.

Kaplan, C. (2006) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación La inclusión como posibilidad. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Disponible en: [La inclusión como posibilidad.](#)

Krichesky, M. (Comp) (2011) . La educación social en Argentina ante el desafío de justicia educativa (PP. 91-102), en Cuadernos de trabajo N° 2 año 1: Pedagogía social y educación popular, UNIPE: Editorial Universitaria. Prólogo y Capítulos: “Hacia la pedagogía que la educación requiere, aquí y ahora” (PP. 9-21), “Educación social y políticas públicas. Disponible en: [LA EDUCACIÓN SOCIAL EN ARGENTINA ANTE EL DESAFÍO DE LA JUSTICIA EDUCATIVA](#)

Montero, M.(2006) “Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria”. Caps. 1,2 y 6. Editorial Paidós.

Núñez, V. (2003). Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía enseñar versus asistir . Conferencia Serie “Encuentros y Seminarios”. Universidad de Barcelona.

Núñez, V. (2007). “Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos”. Conferencia. Universidad de Barcelona.

Pérez Gómez, A. (1992). Las funciones sociales de la educación. En Pérez Gómez, A. y Gimeno Sacristán, J. Comprender y transformar la enseñanza. Décima edición. Madrid: Ediciones Morata, 2002. Disponible en: [Las funciones sociales de la escuela : de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia](#)

Perrenoud, Ph (2006) El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar. Madrid.

Pineau, P. (2001). ¿Por qué triunfó la escuela? O la modernidad dijo: “esto es educación”, y la escuela respondió: “yo me ocupo”. En Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad. Buenos Aires: Paidós.

Platero Méndez, R. L. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. *Quaderns de Psicologia*, vol.16, no.1, pp.55-72, disponible en: [Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad | Quaderns de Psicologia](#)

Terigi, F. (2007) “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. Conferencia. Fundación Santillana. Tercer Foro Latinoamericano de Educación-

Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En *Construyendo Interculturalidad crítica*, 75 (96), Editorial UN Chile, pp. 167-181.

### **EJE 3: LAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN DE LAS/LOS SECRETARIAS/OS**

#### **Dimensión Política**

La secretaria y el secretario como productores de conocimiento y trabajadores de la educación. El trabajo de los Equipos de conducción como garante de la justicia educativa en el gobierno escolar y en la democratización de las instituciones.

El Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de Supervisión de la Secretaria y el Secretario y su inscripción en la planificación distrital, regional y provincial.

Promoción y coordinación del trabajo intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. Las relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la educación. Trabajo en redes con organizaciones de la sociedad civil. La participación de la institución educativa en el desarrollo de Proyectos socio-comunitarios que favorezcan la participación democrática y la inclusión, atendiendo la diversidad socio-cultural.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa. La inclusión de las familias como corresponsables en la tarea educativa. Las asociaciones co- escolares, la asociación cooperadora. La participación de las/los estudiantes.

Propuestas intra e interinstitucionales que fortalezcan la comunicación, la construcción de lazos de confianza, la convivencia y la participación real, en clave de la democratización de las prácticas. La construcción del Proyecto institucional en tal sentido.

Abordaje integral de situaciones de conflictos y de vulneración de derechos contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se expresan en el escenario escolar. Corresponsabilidad del sistema educativo y otros efectores. Acompañamiento e intervención en situaciones que vulneran los derechos de la comunidad educativa.

#### **Dimensión Pedagógica**

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión en el marco de las prescripciones curriculares para la mejora de las prácticas pedagógico-didácticas en la escuela y en el aula.

La promoción de la formación permanente de los actores institucionales y la configuración de su propio trayecto de formación como derecho y responsabilidad ético política de la secretaria/o.

La construcción colectiva del diagnóstico y la planificación institucional de la tarea educativa. La organización institucional de los tiempos, los espacios y agrupamientos. La evaluación institucional con la participación de todos los actores: familias, grupos de crianza, estudiantes, docentes, no-docentes. Diseño y desarrollo de dispositivos e instrumentos de evaluación para la mejora de las prácticas de los equipos docentes. Producción y análisis de registros que permitan orientar la toma de decisiones.

El CEC como institución de enseñanza y cuidado. La dimensión áulica, institucional y comunitaria del Proyecto Institucional.

Desarrollo de propuestas para el asesoramiento y acompañamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que aseguren igualdad de oportunidades en las trayectorias educativas de las/os estudiantes.

Propuestas que acerquen la enseñanza al aprendizaje. El abordaje de la alfabetización en las diferentes Campos de Saberes y Conocimientos en el CEC. Proyectos vinculados a la Propuesta Curricular que contemplen la diversidad de infancias y adolescencias, así como también las diferentes configuraciones familiares, dentro de las particularidades de la comunidad. Promoción de prácticas de enseñanza que favorezcan la formación de comunidades de lectores y escritores.

Proyecto Integrado de Intervención (PII) de los EOE y su articulación en el marco del Proyecto Institucional. Supervisión de los dispositivos que se desprenden del mismo.

Fortalecimiento, seguimiento y evaluación de las trayectorias educativas a través de la articulación pedagógica con el nivel, la

propuesta pedagógica del CEC y las políticas de cuidado.

Participación en la elaboración de dispositivos educativos de inclusión. Acompañamiento de las trayectorias educativas que requieran intervención de la Modalidad de Especial. Propuesta Pedagógica de Inclusión. Acompañantes/Asistentes Externos. Trabajo con las familias y grupos de crianza.

El CEC y los Proyectos Pedagógicos vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación.

El proyecto de supervisión como organizador para la conducción institucional. El informe de visita del IE como insumo de trabajo.

El trabajo en red con las diferentes organizaciones de la comunidad. La relación con las familias. Orientaciones sobre usos pedagógicos de las Tecnologías de la Información y la comunicación.

### **Dimensión Administrativa - organizativa**

El equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La planificación estratégica y la construcción del diagnóstico participativo. La agenda como instrumento organizador de sus prácticas de intervención.

La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógico didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el resto de las/os integrantes del Equipo de Conducción Institucional.

Los estados administrativos escolares: la cumplimentación y la actualización de los estados administrativos como sostén de una tarea docente democrática: POF y POFA, Contralor docente, registros, libros, legajos de Docentes, de Auxiliares y de Estudiantes, archivos, etc. La gestión administrativa para el fortalecimiento de la conducción institucional.

Sistematización de las REEB. Promoción de reuniones donde se incluya a otros actores en el marco de la articulación con las instituciones de Nivel y Modalidad. (REEB ampliada)

La prevención del riesgo en el ámbito del CEC: el plan de prevención del riesgo como política de cuidado. La organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica y registro administrativo.

Plan de continuidad pedagógica: la distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza.

### **Dimensión comunicacional**

La intervención del Equipo de Conducción Institucional en la construcción del discurso político- pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Generación de políticas de comunicación institucional para la puesta en valor de la Educación Pública. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para mejorar la comunicación intergeneracional, en el equipo docente, y con las organizaciones familiares. Formatos de comunicación y canales formales para la misma.

El equipo de conducción como garante de la comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia para la construcción de consensos en la toma de decisiones. El derecho a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, estudiantes, familias, grupos de crianza, adultos/os referentes. La enseñanza en relación al ejercicio de las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la producción y el sostenimiento de la dinámica institucional y de las redes interinstitucionales.

### **Marco Normativo**

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11. Manual de Procedimientos Institucionales. Disponibles en: [Manual de Procedimientos](#)

Resolución N° 1.594/17. Régimen Académico de CEC.

Calendario de Actividades Docentes RSC-2024-45972800-GDEBA-DGCYE y su Anexo Único IF-2024-45092695-GDEBA-SSSEDGCYE.

## **Circulares**

Circular N° 1/11. Disponible en: [Circular N° 1/11](#)

Documentos base

Serie Propuestas de Continuidad Pedagógica para CEC. 2020. (N° 1 a 3). Dirección PCyPS

Serie de Efemérides 2020 (N° 1 a 10) Dirección PCyPS

## **Documentos**

Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. (2011). Dirección Provincial de Planeamiento. DGCyE. Disponible en: [uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional\[1\].pdf](#)

Documento de trabajo N° 5/10. Enseñar en el CEC – Aportes para mejorar las trayectorias educativas.

Documento para secretarios N° 2/10. El lugar de la información en la institución.

Documento para secretarios N° 3/11. ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo?.

Documento de Trabajo N° 02/13: Aprender a jugar en el CEC: una cuestión de derechos.

Documento de Trabajo N° 06/13: Las actividades científicas y tecnológicas educativas en la Educación Primaria y en los CEC.

Continuidad pedagógica e intensificación. Educación Inicial, Primaria y Secundaria en contextos de vulnerabilidad social.(2021) Dirección Provincial de Planeamiento. Disponible en: [Continuidad pedagógica e intensificación - 2021](#)

Orientaciones Pedagógicas Programa Educación Solidaria 2024. Disponible en: [Educación Solidaria](#)

Documento Turismo Educativo. Disponible en: [Turismo Educativo](#)

Parlamento Juvenil Mercosur. Disponible en: [Parlamento Juvenil del Mercosur | Argentina.gob.ar](#)

Guía de sensibilización sobre convivencia digital. UNICEF disponible en: [Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital \(Unicef\)](#)

Documento Tecnologías digitales de la colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela Ministerio de Educación de la Nación. 2021. Disponible en: [Tecnologías digitales - Educ.ar](#)

OEI (2015). Directores que hacen Escuela. Buenos Aires. Disponible en: <https://portaldelasescuelas.org/>

Guía de sensibilización sobre convivencia digital. UNICEF disponible en: [Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital \(Unicef\)](#)

Documento Tecnologías digitales de la colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela Ministerio de Educación de la Nación. 2021. Disponible en: [Tecnologías digitales - Educ.ar](#)

## **Comunicaciones**

Comunicación N° 2/11. Pautas para el trabajo en los CEC.

Comunicación N° 3/11 .FAMILIA-S§

Comunicación N° 5/12. El grupo inicial de CEC como una Comunidad de Lectores. Dirección de PCyPS.

Comunicación conjunta N° 2/13. Violencias en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas. Dirección de PCyPS.

Comunicación N° 3/15. Ni una menos.

Comunicación N° 4/15. Programa de Educación Solidaria Una propuesta destinada a los/as alumnos/as del Nivel Secundario que concurren a Centros Educativos Complementarios (CEC)

Comunicación N° 5/16. El “aula taller” como estrategia pedagógica. Dirección de PCyPS.

Comunicación Conjunta N° 2/17. La construcción de la convivencia en las instituciones educativas.

Comunicación Conjunta N° 1/22. La Educación Física en los Centros Educativos Complementarios (CEC)

Comunicación Conjunta N° 1/15. Educación Sexual Integral.

Comunicación N° 4/22 - Análisis y orientaciones para la práctica supervisiva de las y los Inspectores de Enseñanza en los Centros Educativos Complementarios

Comunicación N° 3/23. El juego como estrategia de enseñanza en el CEC.

Comunicación N° 4/23. Fortalecimiento de DO - Conferencia Dr Norberto Liwski.

Comunicación N° 7/23. Los vínculos relacionales en el escenario escolar. Un escenario escolar inclusivo. Construyendo condiciones institucionales para habitar la escuela. Conferencia Eliana Vasquez.

Comunicación N° 9/23. Informe de Gestión Diciembre 2019-2023.

## **Bibliografía**

Allaud, A. (2019). “Ser docente hoy: de problemas y desafíos pedagógicos” en La cuestión docente, formación y realidad. Anuario digital de investigación educativa. Disponible en: [Ser docentes hoy](#)

Anijovich, R. (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.

Borioli, A. (2010) El trabajo del director en las relaciones con la comunidad : entre directores de escuela primaria . - 1a ed. - Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006486.pdf>

Castedo, M., Broitman, C. y Siede, I. (Comps.). (2021). Enseñar en la diversidad: Una investigación en escuelas plurigrado primaria. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Del Bono, C. (coord.) 2014. Violencias y escuelas. Otra mirada sobre las infancias y las juventudes. Pcia. De Buenos Aires. UNICEF. DGCyE

Dussel, I. (2010). Aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires: Santillana.

Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Novedades Educativas N° 159, pp. 6-9.

Gvirtz, S. y De Podestá, M. E. (2009). Mejorar la gestión directiva en la escuela. Buenos Aires: Granica. Primera parte, pp. 29-114.

Gvirtz, S. y Podestá, M. E. (comps.). (2009) El rol del supervisor en la mejora escolar (pp. 123-136). Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Marturet Margarita, Bavaresco Patricia, Torchio Rita, Íbalo Cristina, Calarco Marturet José (2010). El trabajo del director y el proyecto de la escuela. Coordinación T. Socolovsky. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: [Banco de recursos](#).

Carballo, G. (2010) El trabajo del director en los actuales contextos : problemáticas pedagógicas y culturales contemporáneas. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación Disponible en: [El trabajo del director en los actuales contextos](#)

Nicastro, S. y Andreozzi, M. (2003). Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor. Buenos Aires: Paidós.

Nicastro, S. y Greco, M. B. (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, (pp. 23-39).

### **Bibliografía complementaria**

Anijovich, G. y Cappeletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós.

Azzerboni, D. y Harf, R. (2003). La comunicación y la información en las instituciones educativas en Conduciendo la escuela. Manual de gestión directiva y evaluación institucional. Buenos Aires: Noveduc, pp. 141 – 203.

Azzerboni, D. y Harf, R. (2008) Conduciendo la escuela Manual de gestión directiva y evaluación institucional Ediciones NOVEDADES EDUCATIVAS. Buenos Aires-México 3er reimpresión.

Camilloni, A. R.W. de; et al. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós.

Cornu, L. (2006) Moverse en las preguntas. En Frigerio, Graciela; DIKER, Gabriela (comps.): Educar: figuras y efectos del amor. Buenos Aires, Del Estante Editorial.

Cornu, L. (2012) Lugares y formas de lo común. En Frigerio, Graciela; DIKER, Gabriela (comps.): Educar: posiciones acerca de lo común. Buenos Aires, Del Estante Editorial.

Dubet, F. (2006) La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa?, Barcelona, Editorial Gedisa.

Greco, M. Beatriz (2007). La autoridad de la palabra. Desafíos de la autorización. En La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación (pp. 123-150) Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Harf, R. y Azzerboni, D. (2004). Asesoramiento pedagógico: andamiaje y seguimiento en Estrategias para la acción directiva. Condiciones para la gestión curricular y el acompañamiento pedagógico. Buenos Aires: Noveduc, pp. 173 – 182.

Frigerio, G.. Colaboradores: Poggi, M. Tiramonti, G. Aguerrondo, I.(1999) “Las instituciones educativas cara y ceca: elementos para su gestión” de Series de Educación FLACSO. Editorial Troquel.

Frigerio, G. (2002) La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social. Editorial GEDISA.

Montero, M. (2006) “Hacer para transformar - El método en la Psicología Comunitaria” Buenos Aires: Paidós.

Dussel, I. (2012). Más allá del mito de los “nativos digitales”. Jóvenes, escuela y saberes en la cultura digital. en: Southwell, M. (comp.) Entre generaciones: Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 4 - PS 2025 TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

---

**ANEXO 4**

**TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS**

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05

330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,9	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60
396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

**NOTA:** El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 5 - PS 2025 EVALUACIÓN COLOQUIO

---

**ANEXO 5**

**EVALUACIÓN COLOQUIO**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

Terna N°:

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u>  Encuadre y análisis de la situación. Fundamentación.  Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada.  Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos.  Prácticas de intervención  Diversidad y pertinencia de las propuestas.		

Aporte al fortalecimiento de la trama institucional.		
Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.		
Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>		
<b>Puntaje máximo: 5</b>		
2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u>		
Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso.		
Equilibrio en la participación.		
Capacidad para incluir el aporte del otro.		
<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>		
<b>Puntaje máximo: 5</b>		
<b>CALIFICACIÓN TOTAL:</b>		

\*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 6 - PS 2025 EVALUACIÓN ENTREVISTA

---

**ANEXO 6**

**EVALUACIÓN ENTREVISTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u>	

<p>Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.</p> <p>Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.</p>	
<p><u>Capacidad comunicacional</u></p> <p>Claridad, coherencia y pertinencia de la información. Organización y presentación de conceptos e ideas. Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.</p>	
<p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

\* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 7 - PS 2025 PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

---

**ANEXO 7**

**PLANILLA NOTIFICACIÓN**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....**

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

**ORDEN DE MÉRITO:**.....

Lugar y fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

Notificación de la/el docente:.....

Fecha de notificación: .....





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 9 - PS 2025 ACTA DE OFRECIMIENTO

---

**ANEXO 9**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

**ACTA DE OFRECIMIENTO**

En la ciudad de..... a..... días del mes de ..... de 20.....

se hace presente, convocada/o por Inspección de Educación, el Sr. / la Sra.

.....

D.N.I: .....que se desempeña como .....

Titular/Provisional.....del .....N°.....

del Distrito de .....y que integra el listado .....

correspondiente a .....ocupando el .....lugar del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargo

.....del.....N°.....del

Distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr./la Sra..... manifiesta aceptar / no aceptar el cargo

propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente del Nivel o Modalidad correspondiente.-

Asimismo el Sr. / la Sra. .... solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....  
.....  
.....  
.....

Firma de la/el postulante:.....

Firma de la/el Inspectora/or:.....



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 10 - PS 2025 FORMULARIO DE PROPUESTA

---

**ANEXO 10**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN de

DISTRITO:.....

CARGO A CUBRIR: .....CARÁCTER: Provisional/suplente.....

ESTABLECIMIENTO: .....

DISTRITO:.....REGIÓN.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura .....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO: .....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE.....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO: .....

CARGO/MÓD/HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR/PROVISIONAL:  
.....  
.....

ESTABLECIMIENTO:..... DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: .....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas .....

La/el docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....

.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

Firma de la/el Inspectora/or

Firma de la/el I. Jefe Distrital



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 11 - PS 2025 LIMITACIÓN DE FUNCIONES

---

**ANEXO 11**

**INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES**

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN

**DISTRITO:** .....

Inspección de Educación.....del distrito..... solicita a

Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones

jerárquicas transitorias A PARTIR del ..... de ..... 20..... a la/el

docente.....

que fuera asignada/o por DISPOSICIÓN N°:..... DE FECHA.....

La causa de la limitación es: .....

.....  
La norma en la cual se fundamenta es: .....

.....  
LA/EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/HS/C Y MÓDULOS.....

.....  
DE.....Nº:.....

DEL DISTRITO DE:.....

Lugar y Fecha:.....

.....  
Firma de la/el Inspectora/or